Tepoztlán
Municipio Libre

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO.
DEPTO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO MT/DOP/562C/2013
EXPEDIENTE SEPTIEMBRE

TEPOZTLÀN MORELOS A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INVITACIÓN

C. GRACIELA CRUZ QUINTANA
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, ME PERMITO ENVIARLE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DENOMINADA **"EMPEDRADO DE CALLE OJO DE AGUA",** CON NÚMERO DE OBRA: 20-F3-13-024, EN EL POBLADO DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS; LO ANTERIOR CON OBJETO EN CASO DE SER DE SU INTERES PRESENTE LA COTIZACIÓN Y EL CALENDARIO DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

ATENTAMENTE:

m.tepoztlan.gob
Tepoztlán
Obras Públicas
DIRECCIÓN
H AYUNTAMIENTO MOR.2013-2015

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.

c.c.p.- C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido.- Tesorero Municipal
c.c.p.- C.P. Gustavo Nuñez Linares.- Contralor Municipal.
c.c.p.-. Archivo

Tepoztlán
Municipio Libre

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO.
DEPTO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO MT/DOP/562A/2013
EXPEDIENTE SEPTIEMBRE

TEPOZTLÀN MORELOS A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INVITACIÓN

C. JOSE LUIS SALGADO BRITO (JOSBRI)
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, ME PERMITO ENVIARLE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DENOMINADA **"EMPEDRADO DE CALLE OJO DE AGUA",** CON NÚMERO DE OBRA: 20-F3-13-024, EN EL POBLADO DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS; LO ANTERIOR CON OBJETO EN CASO DE SER DE SU INTERES PRESENTE LA COTIZACIÓN Y EL CALENDARIO DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

ATENTAMENTE:

m.tepoztlan.gob.mx
Tepoztlán
Obras Públicas
DIRECCIÓN
H. AYUNTAMIENTO MOR.2013-2015

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.

c.c.p.- C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido.- Tesorero Municipal
c.c.p.- C.P. Gustavo Nuñez Linares.- Contralor Municipal.
c.c.p.-. Archivo

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO.
DEPTO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO MT/DOP/562B/2013
EXPEDIENTE SEPTIEMBRE

Tepoztlán
Municipio Libre

TEPOZTLÀN MORELOS A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INVITACIÓN

C. JUAN ALBERTO CAMPOS ORTÍZ
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, ME PERMITO ENVIARLE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DENOMINADA **"EMPEDRADO DE CALLE OJO DE AGUA"**, CON NÚMERO DE OBRA: 20-F3-13-024, EN EL POBLADO DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS; LO ANTERIOR CON OBJETO EN CASO DE SER DE SU INTERES PRESENTE LA COTIZACIÓN Y EL CALENDARIO DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

ATENTAMENTE:

www.tepoztlan.
Tepoztlán
Obras Públicas
DIRECCIÓN
H. AYUNTAMIENTO MOR.2013-2015

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.

c.c.p.- C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido.- Tesorero Municipal
c.c.p.- C.P. Gustavo Nuñez Linares.- Contralor Municipal.
c.c.p.-. Archivo

Tepoztlán
Municipio Libre

MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA **"EMPEDRADO DE CALLE OJO DE AGUA" DE SANTA CATARINA**, CON NÚMERO DE OBRA **20-F3-13-024,** POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 Y 42, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RESULTANDO

1.- Que el Municipio de Tepoztlán Morelos, tiene como deber fundamental brindar y generar condiciones de vida propicias para el desarrollo de todos sus habitantes, así como coordinar esfuerzos con Instancia de los Diversos órdenes de Gobierno para generar la Infraestructura que los Diversos Sectores del Municipio requieren para su pleno Desarrollo. Por lo anterior esta Administración 2013 -2015, ha tenido como meta generar la infraestructura en materia de Obra Pública, que sea congruente con las necesidades que tiene el municipio en dicha área.

2.- Con fecha de **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**, la dirección de Obras Públicas, tuvo a bien invitar a las empresas siguientes con objeto de que prestaran una propuesta para la obra **"EMPEDRADO DE CALLE OJO DE AGUA DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS**, por lo que después de analizadas las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	EMPRESA	Monto presentado para la Ejecución de la Obra
1	C. JOSE LUIS SALGADO BRITO (JOSBRI)	$421,855.30
2	C. JUAN ALBERTO CAMPOS ORTIZ	$435,492.92
3	C. GRACIELA CRUZ QUINTANA (CONSTRUCCIONES GRACQ)	$458,557.59

3.- Los proveedores que presentaron las propuestas se han caracterizado por ser empresas serias, responsables, que cuentan con personal técnico y administrativo adecuado, solvencia económica, moral y la experiencia requerida para la realización de este tipo de obra. Lo anterior se constato mediante Currículum presentado por las mismas.

4.- En cada una de las propuestas presentadas por los contratistas se anexo la información siguiente:

- **Catálogo de conceptos con volúmenes de obra y costos (presupuesto).**
- **Programa – calendario de obra.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el procedimiento de adjudicar directamente el contrato es factible de conformidad con el artículo 38, 41, 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con Las Mismas.

SEGUNDO: Que el importe de la propuesta presentada por la Persona Física **"C. JOSE LUIS SALGADO BRITO (JOSBRI)"** se encuentra dentro del rango del mercado y dentro de los límites establecidos en el presupuesto disponible para la ejecución de los trabajos que demanda la obra en cuestión.

TERCERO: La propuesta económica se ajusta a todos y cada uno de los requisitos solicitados, reuniendo las condiciones legales, económicas y técnicas que establece la normatividad vigente resultando ser una propuesta solvente.

CUARTO: Que la adjudicación es procedente en función de los criterios de economía previstos en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

POR LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE

R E S U E L V E

PRIMERO.- Después de analizada la información presentada, adjudíquese el contrato relativo a la obra **"EMPEDRADO DE CALLE OJO DE AGUA DE SANTA CATARINA", MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS**, a la Persona Física **"C. JOSE LUIS SALGADO BRITO (JOSBRI).**

MISMA QUE PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN DE $ 363,668.36 (Trescientos sesenta y tres mil seis cientos sesenta y ocho pesos 36/100 M.N.) mas $ 58,186.94 (Cincuenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 94/100 M.N.) por concepto de IVA, resultando un importe total de $ 421,855.30 (Cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 30/100 M.N.) en donde se ajustara al monto de $ 419,863.14 (Cuatrocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 14/100 M.N.) autorizado para la realización de la obra sin que esto ocasione la omisión o modificación de alguno de los trabajos del proyecto.

SEGUNDO: Comuníquese el contenido de este documento a la Persona Física **"C. JOSE LUIS SALGADO BRITO (JOSBRI),** con objeto de que en un lapso no mayor a 3 días hábiles tenga presencia en la Dirección de Obras Públicas para formalizar la celebración del contrato respectivo objeto del presente acto.

Así lo acordaron y firman en el municipio de Tepoztlán Mor. a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil trece.

C. Francisco Navarrete Conde
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPOZTLÁN

L.C.C. Claudia Robles Flores
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Leonel Gómez Ortiz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS